



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00148-00
EJECUTIVO ÚNICA INSTANCIA

10 OCT 2023

En atención a la respuesta de la NUEVA EPS S.A. en donde informa que la demandada MARIA DEL PILAR BONILLA GOMEZ, se encuentra cancelada la afiliación, por lo tanto, la apoderada de la parte actora debe informar una nueva dirección o dar aplicación a las normas del C. G. del P.

De otra parte, una vez informe una nueva dirección se autoriza a la apoderada para que envíe la citación a la demandada en el término de 30 días, so pena de Desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUEZ

(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 11 OCT 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 149 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr